PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2644.-

QUE AUTORIZA AL DIRECTOR DE BANDA DE 3a. DON GREGORIO PEREZ, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE SAN PABLO (BRASIL) PARA LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA LA BANDA DE MUSICOS DE LA IV REGION MILITAR.-

Form. 29

Nº 1103.-

--o--

S.3.Nº..... ASUNCION, 25 de Enero de 1951.-

VISTA: la nota Nº 168 del Comando de la IV Región Militar elevada al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y elevada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 47/51), en la que solicita se conceda la autorización necesaria al Director de Banda de 3a. Don Gregorio Pérez, a los fines de su traslado a la Ciudad de San Pablo (Brasil), para la adquisición de instrumentos para la banda de Músicos de dicha Unidad; de conformidad con las disposiciones del Art.9º.Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley Nº 4139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase al Director de Banda de 3a. Don Gregorio Pérez, a trasladarse a la Ciudad de San Pablo (Brasil), a los fines arriba expresados.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

25-I-951.

L.G.